



TRASLADO LABORAL No. 03

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO PONENTE
01	88-001-31-05-001-2021-00006-01	Ordinario Laboral	Gerson Visbal Arzuza	Howard Y Cía C en C.S, Y Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S.	En acatamiento a auto anterior se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) alegatos de conclusión , comenzando por los apelantes. Inicia término: 28 de febrero de 2024 Finaliza término: 05 de marzo de 2024 Vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a los no apelantes. Inicia término: 06 de marzo de 2024 Finaliza término: 12 de marzo de 2024	Dr. Fabio Mena

San Andrés, Isla, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art. 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

Los escritos de alegaciones y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
Secretaria General